**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**DECLARA**

**Artículo 1º.-** Acompañarla declaración conjunta de los intendentes participantes del Primer Foro Patagónico de Ciudades Atlánticas en repudio del tarifazo al gas, realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut el día 19 de abril del 2024 firmadas por el Intendente de Río Gallegos, Santa Cruz, señor Pablo Grasso, el Intendente de Viedma, Río Negro, Doctor Marcos Castro, el Intendente de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Licenciado Martin Pérez y el Intendente de Comodoro Rivadavia, Chubut, señor Othar Macharashvili.**-**

**Artículo 2°.-** Comuníquese a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que integran el Parlamento Patagónico y a las Municipalidades de Río Gallegos; Viedma; Río Grande y Comodoro Rivadavia.

**FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración de este Honorable Cuerpo la presente iniciativa, a efectos de expresar mi acompañamiento a la declaración conjunta de los intendentes participantes del primer foro patagónico de ciudades atlánticas en repudio del tarifazo al gas, firmadas por el Sr. Pablo Grasso intendente de Río Gallegos, Santa Cruz, el Dr. Marcos Castro intendente de Viedma, Río Negro, el Lic. Martin Pérez intendente de Río Grande, Tierra del Fuego Atlántida e islas del Atlántico Sur. Y el Sr Othar Macharashvili intendente de Comodoro Rivadavia, Chubut, realizado en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut el día 19 de abril del 2024.-

El proyecto acompaña, al Foro Patagónico de Ciudades Atlánticas (FOPCA) en la cuidad de Comodoro Rivadavia, en el que se desarrolló dicha declaración en los que intendentes de distintas localidades de la Patagonia, manifestaron el más energético repudio al aumento indiscriminado de las tarifas de Gas Natural dispuestas por el gobierno Nacional por generar un perjuicio grave e e irreparable para todos los usuarios de la República Argentina, pero en lo particular de nuestra región patagónica.

Los nuevos aumentos aprobados por Resolución ENARGAS N°122/2024 van 360% hasta el 1.000%, convirtiendo así tarifas impagables, espacialmente en el invierno, en donde las temperaturas de la zona patagónica son extremadamente frías, si a esto también sumamos los intentos de derogar la Ley N°27.637 de Zona Fría en proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, también conocido como (Ley Ómnibus) el cual fue ingresado al Congreso el 27 de diciembre del 2023 por el Presidente Javier Miley, en el que tenía previsto la quita del financiamiento al fideicomiso que daba sustento a la ley en toda la Patagonia Argentina, dicho proyecto no solo proponía reformas económicas, impositivas, energéticas, penales y electorales con el objetivo de restituir la Democracia Liberal y la Economía de Mercado, sino que avanza en materia de subsidios, a lo largo de sus articulado derogando decenas de leyes, modifica impuestos, impactando en todos los aspectos de la economía argentina.

Estos cambios que contempla en Gobierno Nacional sería un cambio que es un doble golpe a los usuarios de la Patagonia, ya que la eliminación del descuento por zona fría, junto con la quita de subsidios y el aumento a las empresas distribuidoras y transportistas, una familia promedio de Santa Cruz pasará más de 70.000 pesos por mes este invierno y los usuarios de menores ingresos deberá afrontar subas de hasta el 1000 %.

Los santacruceños tendrán un doble impacto en la boleta de gas, un fuerte incremento tarifario, teniendo en cuenta que el cálculo de consumo mensual para el mes de julio es de 500 metros cubico, en línea con el promedio que tiene la zona. y que no es un dato menor, dado que por las bajas temperaturas que imperan en muchos meses, un usuario de clase media es de un 3.000 metro cubico, mientras que en Buenos Aires es de 1.000 metros, esto nos castigará aún más a los habitantes de la Patagonia por sus áreas más frías.

Por ello es que los intendentes de distintas localidades de la Patagonia asumieron el compromiso en conjunto para llevar a cabo todas las acciones institucionales, políticas y judiciales necesaria para impedir la ejecución de actos de gobiernos que constituyan un verdadero avasallamiento de los derechos más elementales de los pueblos de la Patagonia.

Por todo lo expuesto Señor Presidente, requerimos el acompañamiento de nuestros pares para la sanción del presente proyecto de resolución.